

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En Arrieta a seis de mayo de 2020. Siendo las diecinueve horas se constituyó el Ayuntamiento-Pleno en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Agirre Urkidi y los Srs. Concejales:

Itxaso Otazua Etxebarria
Jesús María Gondra Zubieta
Ander Etxebarria Olalde
Gartzen Agirregoitia Abad
Ana González Gil
Theo Norbert Bodo Reinchenberger

Siendo Secretario Carlos Laucirica Careaga y visto que han asistido número suficiente de miembros, la Presidencia declaró abierto el acto pasando seguidamente al examen y discusión de los asuntos a tratar.

I.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DIAS CUATRO Y NUEVE DE MARZO DE 2020.

Una vez leídas las actas de las sesiones plenarias celebradas los días cuatro y nueve de marzo de 2020, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas.

II.- DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa sobre los Decretos de Alcaldía, detallando a continuación sus contenidos :

- Contrato con “Txiki-eder”, recogida de perros.
- Aprobación de facturas.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto 2019.
- Toma de agua de Antonio Rios Gendire.
- Devolución de fianza de Iñaki Etxebarria Alegria.
- Licencia de obra de Iker Villasana Hernaez.
- Licencia de obras de Xabier Vadillo Landaluce.
- Decreto de actuaciones debido al COVID 19.
- Aprobación de facturas.
- Licencia de obras de Andoni Vecchio Garcia.
- Aprobación de facturas.
- Licencia de obras de Juan Carlos Duran Riol.

III.- SOLICITUD DE NOVACION DE LA CONCESION PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUA DEL POZO ARRIETA-2 CON DESTINO A ABASTECIMIENTO.

La Corporación, por unanimidad, solicita a Ura Ur Agentzia/Agencia Vasca del Agua la novación de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Arrieta para el aprovechamiento del pozo Arrieta-2 con destino a abastecimiento de agua.

IV.- MEDIDAS A ACORDAR EN RELACION CON EL COVID 19 Y EL ESTADO DE ALARMA.

El Sr. Alcalde informa sobre las posibles medidas a adoptar en relación con la actual situación del COVI 19 y del estado de alarma, entre otras, atrasar el cobro del IVTM y de las tarifas de agua, basura y alcantarillado.

Gartzen Agirregoitia pregunta sobre la posibilidad de no cobrar el arrendamiento a la Herriko Taberna y a la sociedad “Uriena” durante el período del estado de alarma.

El Sr. Alcalde manifiesta que se realizará la exención de cuotas de los locales que no han podido ser utilizados por la presente situación citando la herriko taberna y el txoko Uriena. Asimismo, informa que se van a reducir notablemente los ingresos municipales y que está estudiando las subvenciones que se puedan conceder a medida que se vaya conociendo la situación real creada.

V.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITOS N° 1 DEL PRESUPUESTO 2020.

Dada lectura del Expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales n° 1 que afecta al Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Arrieta

“ Se da lectura al informe emitido por el Secretario-Interventor quien manifiesta que dicho expediente está ajustado a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos establecidos por el art.29 de la Norma Foral 10/2003 , de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Igualmente se da lectura al informe favorable y propuesta de aprobación formulada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tras la correspondiente deliberación y sometido a votación, la Corporación, por unanimidad,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de este Ayuntamiento y conforme al siguiente resumen por Capítulos.

PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito inicial	Minoración	Crédito resultante
1531.601.01	Acceso al Cementerio	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €

	TOTAL ...	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito inicial	Aumento	Crédito resultante
161.623.02	Instalación contadores depósito de aguas	20.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €
	TOTAL ...	20.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada con efectos inmediatos,

VI.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO 2020 Y APROBACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD.

Dada lectura del Expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Se da lectura al informe emitido por el Secretario-Interventor quien manifiesta que dicho expediente está ajustado a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Tras la correspondiente deliberación y sometido a votación, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS DE CREDITOS

Capítulos	Denominación	Aumentos
6	Inversiones Reales.	36.887,67 €
TOTAL AUMENTOS ...		36.887,67 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
8	Remanente de Tesorería	24.013,92 €
6	Nuevos y Mayores Ingresos	12.873,75 €
TOTAL		36.887,67 €

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites, conforme al Art 34 ,3 b de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, procede que por los servicios de Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada con efectos inmediatos.

Tercero.- Aprobar el Informe de sostenibilidad.

VII.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2020.

Apartados	Clase de Ingreso	Importe
a)	Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar conjuntamente con el Ente Local determinados Gastos	8.447,80 €

SUMA TOTAL	8.447,80 €
------------------------	------------

Que los expresados ingresos y su importe están soportados por los documentos siguientes:

Por la resolución adoptada por Mapfre conforme a la póliza 0791270018685, expediente Z93152461 y expediente Z96955351

Se incorpora al expediente copia de cada uno de ellos, por lo que quedan acreditadas las fases de cobro del Ingreso, previstas en los arts. 38.1 y 45.1 de la Norma Foral citada y justificada la cuantía máxima del crédito presupuestario habilitado.

VIII.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL EJERCICIO 2020.

Visto el Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2020, ascendiendo su importe a treinta y tres mil setecientos diecisiete con setenta y seis € (33.717,76), la Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Bizkaia, fijando el período voluntario de pago el comprendido entre los días uno de septiembre y treinta de noviembre de 2020.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se debate sobre la situación creada por el COVID 19 y sobre las medidas adoptadas para controlar la pandemia.

No teniendo más asuntos que tratar, que figurasen incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las veinte horas, redactándose de la misma la presente acta que será presentada para su aprobación en la siguiente reunión de Ayuntamiento-Pleno que se celebre.